



Sabanalarga, (Atlántico), 24 de abril de 2023

Proceso: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Radicación: 08-638-40-89-001-2021-000101-00
Demandante: COOPERATIVA COOPVIPEBA
Demandado: JAMIL ENRIQUE MALDONADO NIEBLES Y EDGARDO CABARCAS NAVARRO

Señora Juez, A su despacho el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía presentado por COOPERATIVA COOPVIPEBA a través de apoderado judicial Dr. ALFREDO GARCIA BARRAZA, en contra de JAMIL ENRIQUE MALDONADO NIEBLES Y EDGARDO CABARCAS NAVARRO, informándole que se encuentra pendiente por decretar medidas cautelares solicitadas. Sírvase proveer El Secretario JULIO DIAZ.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA, ATLANTICO

Sabanalarga, (Atlántico), 24 de abril de 2023

Visto y constatado el anterior informe secretarial, y teniendo en cuenta la solicitud presentada este Despacho judicial,

RESUELVE:

1) No acceder a decretar la medida cautelar solicitada por el apoderado de la parte demandante Dr. ALFREDO GARCIA BARRAZA, sobre los dineros que posean los demandados JAMIL ENRIQUE MALDONADO NIEBLES cc No. 72.098.211 Y EDGARDO CABARCAS NAVARRO cc No. 8.636.531 teniendo en cuenta que esta medida fue decretada mediante auto de fecha 7 de abril del 2.021 y notificada por estado 35 de fecha 8 de abril del 2,021.-

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No 043 DE
FECHA 25 AB RIL DE 2023
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA.

Firmado Por:

Monica Margarita Robles Bacca

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3c2b4cce4ff4ca1ec21061ce29c0798f13220d85c8fe9077066f41fc93087f61

Documento generado en 24/04/2023 02:18:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>